



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 977
MONTE PATRIA, 18 Enero de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N°50 de la Sesión Ordinaria N°42 de fecha de Enero de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal (s) Doña Betty Bravo Rojas;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°01 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			1.234.603
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano	97.031
13.03.002.002		Programa Mejoramiento Barrios	139.729
15.		Saldo Inicial de caja	997.843

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 1.234.603

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			74.253
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
24.01.006	2	Voluntariado	9.253
34.07	1	Deuda Flotante	65.000

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 1.308.856



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			1.308.856
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal de planta	16.730
21.02	1	Personal a Contrata	17.889
21.03	1	Otras Remuneraciones	5.000
21.04	2	Otros gastos en Personal	29.900
21.04	3	Otros gastos en Personal	8.000
21.04	4	Otros gastos en Personal	7.600
21.04	5	Otros gastos en Personal	3.000
21.04	6	Otros gastos en Personal	1.500
22.01	2	Alimentos y bebidas	2.500
22.01	3	Alimentos y bebidas	2.500
22.02	5	Textiles, vestuarios y calzados	3.000
22.04	1	Materiales de uso o consumo	10.000
22.04	4	Materiales de uso o consumo	5.000
22.08	1	Servicios generales	5.800
22.08	2	Servicios generales	4.000
22.08	3	Servicios generales	1.200
22.08	5	Servicios generales	4.000
22.09	1	Arriendos	5.000
22.11	1	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
22.11	2	Servicios técnicos y profesionales	11.499
22.12	1	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
22.12	3	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	7.000
24.01.004	2	Organizaciones comunitarias	2.893
24.01.004	4	Organizaciones comunitarias	1.514
24.01.004	5	Organizaciones comunitarias	15.287
24.01.004	6	Organizaciones comunitarias	4.290
29.01	1	Terrenos	65.000
29.03	1	Vehículos	25.000
29.06	1	Equipos computacionales	12.000
31.01.002	2	Estudios básicos	144.802
31.02.002	2	Consultorías	23.264
31.02.004	1	Obras Civiles	731.809
31.02.004	2	Obras Civiles	1.536
31.02.006	2	Equipos	106.261
31.02.999	2	Otros gastos	9.082

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 1.308.956

AUTORIZASE, la apertura y creación de las siguientes cuentas de arrastre proyectos de inversión año 2017, con financiamiento Subdere, Municipal, Comunidad según el detalle que se indica a Continuación:

CUENTAS	DENOMINACION	
215-31-01-002-001-002	CONSULTORIA ESTUDIOS CESFAM CAREN	20,400,000
215-31-01-002-001-006	CONSULTORIA PLAN REGULADOR, SECTOR LA PALOMA	4,000,000
215-31-01-002-001-005	CONSULTORIA PEDRO LEON GALLO	7,475,000
215-31-01-002-001-007	PMB ESTUDIOS DE EVALUACION Y FACTIBILIDAD DE TERRE	82,927,029
215-31-01-002-001-008	CONSULTORIAS VARIOS SECTORES 2	30,000,000
215-31-02-002-001-006	PMB ESTUDIOS BASICOS PARA SANEAMIENTO SANITARIO VA	2,443,624
215-31-02-002-001-008	PMB ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANITARIOS	20,820,000
215-31-02-004-001-002	PROYECTOS DE INVERSION MENOR	321,102,000



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

215-31-02-004-001-004	PMU INSTALACION JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJ	39,657
215-31-02-004-001-005	PMU SALDOS PROYECTOS AÑOS ANTERIORES	53,767,817
215-31-02-004-001-006	PMB SALDOS DE PROYECTOS AÑOS ANTERIORES	21,913,274
215-31-02-004-001-010	PMU INSTALACION DE SOMBREADEROS EN JUEGOS INFANTIL	36,671,635
215-31-02-004-001-014	PMU PAVIMENTACION CALLE VILLA LAS DELICIAS EL MA	38,503,460
215-31-02-004-001-015	PMU PAVIMENTACION CALLE VILLA EL PROGRESO CAREN	59,990,444
215-31-02-004-001-016	PMB CONST. CASSETAS SANITARIAS SECTOR PALQUI BAJO	437,514
215-31-02-004-001-018	APORTE COMUNIDAD CASSETAS SANITARIAS EL PALQUI BAJO	759,464
215-31-02-004-001-019	PMU EMERGENCIA 2005 CONST. JUNTOS CRECEMOS V.VERDE	500
215-31-02-004-001-021	APORTE COMUNIDAD CASSETAS SANITARIAS HUANA	4,653,406
215-31-02-004-001-024	PMU INSTALACION BIBLIOTECA II ETAPA	15,859
215-31-02-004-001-028	PMU MEJ AREAS DE SERVICIOS ALIMENTACION ESC BASICA	20,460,076
215-31-02-004-001-035	PMU CONST.CANCHA FUTBOL CALLE, POBL. NUEVA ESPERAN	228,927
215-31-02-004-001-036	PMU CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE CAREN, M	316,748
215-31-02-004-001-040	PMU CONST. SEDE SOCIAL VILLA EL PROGRESO FLOR DEL	6,565,587
215-31-02-004-001-041	PMU REPOSICION VEREDAS SECTOR CENTRO MONTE PATRIA	3,889,591
215-31-02-004-001-069	PMU CAMINOS URBANOS DAÑADOS POR TEMPORAL	1,612,783
215-31-02-004-001-070	PMU CAMINOS RURALES DAÑADOS POR TEMPORAL	1,279,541
215-31-02-004-001-071	PMU BODEGA DAÑADA POR TEMPORAL	773,750
215-31-02-004-001-072	PMU CONSISTORIAL DAÑADO POR TEMPORAL	762,470
215-31-02-004-001-073	PMB ABASTO APR GABRIELA MISTRAL	159,600,372
215-31-02-006-001-001	PMU SISTEMA ELECTRICO RIO GRANDE	57,679,300
215-31-02-006-001-002	PMU SISTEMA ELECTRICO RIO MOSTAZAL	48,581,750
215-31-02-999-001-002	OTROS GASTOS PROYECTOS MENORES A LA COMUNIDAD	5,000,658
215-31-02-999-001-012	PMU SISTEMA ELECTRICO RIO GRANDE	1,950,000
215-31-02-999-001-013	PMU SISTEMA ELECTRICO RIO MOSTAZAL	1,950,000
215-31-02-999-001-016	PMU PLANTA CHILECITO DAÑADA POR LLUVIA	182,212
	total	1,016,754,448



Bernardita Cortés Góñez
SECRETARIO MUNICIPAL
2/01/2018



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"

RLC / BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
CC. Archivo presupuesto Municipal.